



ELIMINAN REFERENCIAS SOBRE FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Senado avala la reforma contra el lavado de dinero


Contexto. Debate se dio el mismo día que EU destapó que tres bancos mexicanos manejaban dinero del narco

ÁNGEL CABRERA

En medio de los señalamientos desde Estados Unidos de que tres bancos mexicanos lavaron dinero para el narcotráfico, el Senado de la República aprobó la reforma para combatir el lavado de dinero en el país.

Con 74 votos a favor, 13 en contra y 19 abstenciones en lo general, se avaló el dictamen que modifica la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y 400 bis del Código Penal Federal, por lo que fue remitido a la Cámara de Diputados para seguir su trámite legislativo.

Durante la discusión, los senadores de Morena impulsaron una adecuación de última hora para quitar las referencias al financiamiento al terrorismo de la reforma antilavado,

 Tres bancos, por cierto vinculados a Alfonso Romo, le están lavando dinero a cárteles mexicanos, y nadie vio nada, en el comunicado de la Secretaría de Hacienda dice Edgar Amador que no vio nada, pues cómo va a ver si él trabajaba en Vector”

CLAUDIA ANAYA, senadora del PRI

debido a que no era el principal objetivo de los cambios.

Los senadores de Oposición advirtieron que la reforma es persecutoria contra los ciudadanos de trabajos informales y otorga superpoderes a la Secretaría de Hacienda, a la Unidad de Inteligencia Financiera y a la Guardia Nacional para perseguir el lavado de dinero.

Ángel García Yáñez, senador del PRI, dijo que “tiene un trasfondo autoritario, que entrega superpoderes a la Secretaría de Hacienda, es un retroceso y pone en peligro los poquitos poderes que nos quedan”.

Por su parte, María Guadalupe Murguía, senadora del PAN, alertó que la reforma no era clara para definir a las personas políticamente expuestas, lo que podría derivar en persecución contra ciudadanos por sospechas de lavado de dinero.

NARCOLAVADO

La senadora del PRI, Claudia Anaya, dijo que Pablo Gómez, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), dejó de lado el combate al lavado de dinero para perseguir opositores.

Durante la sesión del Senado, acusó a la UIF de no ver que tres bancos lavaron dinero para cárteles mexicanos, como acusó ayer el Tesoro de Estados Unidos.

Indicó que la reforma antilavado, aprobada ayer por el Senado, no va contra los peces gordos, como los bancos acusados de lavado por EU, sino contra los ciudadanos.

Por su parte, Francisco Javier Ramírez Acuña, senador del PAN, aseveró que se debe indagar qué instituciones del país se hicieron “ojo de hormiga o qué pasó”.

¿EN QUÉ CONSISTE?

● **La reforma** amplía la lista de actividades vulnerables al lavado, como el desarrollo inmobiliario y los fideicomisos.

● **Precisa** obligaciones para notarios y corredores públicos en su colaboración antilavado, debido a los giros en que laboran.

● **Incorpora** reglas específicas y sistemas automatizados para el monitoreo de personas políticamente expuestas.

● **Exige** realizar auditorías en entidades de alto riesgo y gestionar reportes electrónicos de operaciones sospechosas.

**CIRCO.**

La senadora Lilly Téllez usó ayer un megáfono para protestar contra el nombramiento de Juan Antonio Ferrer como embajador de México ante la Unesco; senadoras de la 4T cortaron el cable del aparato.

EL NUESTRO